

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.

Requisito específico: Permiso de conducción B-1.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

**Publicación íntegra de la convocatoria.**—Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos de la convocatoria han sido publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha 19 de abril de 1993.

**Presentación de instancias.**—Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Sección de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los derechos de examen.

**Anuncios sucesivos.**—Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 20 de abril de 1993.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—Ante mí: El Secretario general en funciones, Luis Peinado de Gracia.

**11474 RESOLUCION** de 29 de abril de 1993, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer veintidós plazas de Sargento de la Policía Local (listas de admitidos y excluidos, fecha y lugar de celebración de ejercicios).

Por Resolución número 525-P, de fecha 29 de abril de 1993, del Alcalde Delegado del Área de Gobierno Interior y Personal, modificada por la Resolución número 528-P de la misma fecha, se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para proveer en propiedad veintidós plazas de Sargento de la Policía Local; concediendo un plazo de diez días para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión.

Asimismo, se fija el día 26 de mayo de 1993, a las nueve horas, y en la Academia de la Policía Local, al objeto de proceder al tallado de los aspirantes por el turno libre; así como los días que a continuación se indica, a las nueve horas, y en el precitado lugar, a los efectos de iniciar la realización del reconocimiento médico (común para los dos turnos), parte del primer ejercicio establecido en las bases de la convocatoria: Día 31 de mayo de 1993, desde el aspirante Calvo Moreno, Nieves, hasta el aspirante Martínez Oviedo, José Pascual, ambos inclusive; día 1 de junio de 1993, desde el aspirante Martínez Sáez, Vicente, hasta el aspirante Burgos Martínez, Tomás, ambos inclusive.

Las precitadas listas quedarán expuestas en los tablones de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 29 de abril de 1993.—El Secretario general.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional